



# Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

**Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas  
en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2021**



AGENCIA TRIBUTARIA  
REGIÓN DE MURCIA







# Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del  
Juego y Apuestas en la Región de Murcia  
correspondiente al ejercicio 2021



AGENCIA TRIBUTARIA  
REGIÓN DE MURCIA



**La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.**



El objetivo del informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es ofrecer información sobre el mercado de juego presencial operado por empresas autorizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de su ámbito territorial. Además en el informe se incluyen otros aspectos que concurren en la actividad como son los relativos a datos anuales de personas auto prohibidas inscritas en el Registro de Prohibiciones de acceso a locales de juego y apuestas, datos sobre las inspecciones que a lo largo del año se han ido realizando a los establecimientos de juego, así como el número de procedimientos sancionadores que como consecuencia de esa labor inspectora se han ido tramitando por los órganos de esta Administración.

La aparición del COVID-19 en el año 2020 supuso todo un reto, en nuestra forma de estilo de vida y llevó aparejada

una serie de medidas sanitarias y de seguridad, todas ellas reguladas mediante normativa estatal y autonómica. Sus efectos se han dejado sentir también durante 2021. Los primeros compases de la “salida” de la crisis covid muestran que todos los sectores económicos han sufrido su impacto y se han acumulado desequilibrios económicos que afectan a todos los sectores, incluido el sector del ocio y entretenimiento, entre los que se encuentra el juego.

La periodicidad de su publicación es anual, pero en la misma se incluyen datos globales de ejercicios anteriores a fin de proporcionar información sobre los distintos subsectores del juego, incluyendo representaciones gráficas para una mejor comprensión de los datos.

El informe se estructura en los siguientes apartados:

**1**  
**Aspectos normativos**

**2**  
**Actuaciones administrativas**

**3**  
**Aspectos económicos**

**4**  
**Relaciones institucionales**

**En cumplimiento de lo anteriormente expresado, se emite el siguiente informe, relativo al ejercicio de 2021.**

# 1 Aspectos normativos

## 1º.- Normas aprobadas.

Durante el año 2021 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

- A)** Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, en su artículo 57, modifica las disposiciones adicionales sexta y séptima del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, con el fin de concretar cuál será la tarifa aplicable a la modalidad de casinos y la de las cuotas fijas de máquinas recreativas y de azar hasta el año 2023 inclusive, alcanzándose la tarifa ordinaria de casinos y las cuotas fijas de máquinas recreativas y de azar previstas con anterioridad al establecimiento de los citados beneficios fiscales a partir de 2024.

Además de lo anterior también se regulan en la citada norma, en su disposición adicional decimoséptima, las bajas temporales de máquinas recreativas de tipo B y C para el ejercicio 2021, permitiendo a las empresas la posibilidad de situar un 25%, como máximo, de las máquinas de tipo B y C que tengan autorizadas, en situación de baja temporal, con el fin de adecuar el número de máquinas en producción a la situación actual generada por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), condicionado a que durante el año no se reduzcan la plantilla de

trabajadores en términos de personas/año regulados en la normativa laboral respecto de los que tuviese en el ejercicio 2020.

- B)** En la misma Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, se dispone en el apartado 1, del artículo 59, que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2020, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

- F)** Orden de 2 de agosto de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2021.

- G)** Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2021. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

## 1. Plan sobre la tributación del Juego

Durante el ejercicio 2021, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre bingos, casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. Se ha comprobado a efectos de aplicación de la tarifa prevista para la modalidad de Casinos de Juego, el cumplimiento de los requisitos que la condicionan. Así mismo, dicho control se ha extendido a la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles en el artículo 10 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre.

## 2. Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.

## 2º.- Normas en elaboración

Se han impulsado las siguientes iniciativas normativas, relativas a la actividad del juego:

La Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a iniciativa de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, inició en junio de 2021 un Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre Y EL Decreto 8/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la inscripción en el registro general del juego de las prohibiciones

de acceso a locales y salas de juego y apuestas, la modificación consiste en establecer la obligatoriedad en salones de juego y locales específicos de apuestas de disponer de un servicio de control de admisión de usuarios, que identifique y registre a todas las personas que pretenden acceder al mismo. Se regula además el régimen de rotulación de fachadas y exteriores de los salones de juegos y locales específicos de apuestas. Y por último, el horario de apertura de los salones de juego y de los locales específicos de apuestas.



# Actuaciones administrativas

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones en la sección V del registro de prohibiciones de acceso al juego, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para

obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados.

La evolución en el rendimiento de este servicio se puede comprobar en el volumen de expedientes tramitados, según su pendencia, en tabla adjunta.

CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31.12.2020	SOLICITADOS EN 2021	RESUELTOS EN 2021	PENDIENTES A 31.12.2021
0096 Homologación de máquinas recreativas y de azar	0	85	80	5
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.	2	312	287	25
1471.-Renovación de autorización	0	283	283	0
0064. Autorización para instalación de salón de juego	0	0	0	0
1467.-Renovación de la autorización para instalación de salón de juego	1	97	85	13
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	0	120	113	7
0067 Transferencia de máquinas recreativas	10	111	39	82
0066 Sustitución de máquinas recreativas	0	1362	1281	81
0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	13	375	266	159
0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	10	7	16	1
0091 Modificación de la homologación	4	24	28	0
0087 Interconexión de máquinas recreativas	0	67	43	24
0261 Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.	0	0	0	0



0267 Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0	0	0	0
0279 Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	4	6	10	0
85 Baja definitiva de máquinas recreativas y de azar	0	285	285	0
1502 Instalación de máquinas recreativas y de azar	0	2236	2236	0
1466 Transferencia de la autorización de un salón de juego	0	0	0	0
1467 Renovación de la autorización de un salón de juego	0	9	3	6
1511 combinaciones aleatorias	0	7	7	0
1758 Devolución de ingresos indebidos	153	87	230	10
1766 Aplazamientos y fraccionamientos	2	170	163	7

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación

del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica, encontrando como procedimientos, con sus correspondientes formularios específicos, los siguientes:

- 0080 Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.
- 0064 Autorización para instalación de salón de juego.
- 0101 Autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 0067 Transferencia de máquinas recreativas.
- 0066 Sustitución de máquinas recreativas.
- 0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas.
- 0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego.
- 0096 Homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0091 Modificación de la homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otro material de juego y apuestas.
- 0083 Consulta previa de viabilidad para autorización de instalación de salón de juego.



<b>0087</b>	Interconexión de máquinas recreativas.
<b>0261</b>	Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.
<b>0267</b>	Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas.
<b>0279</b>	Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.
<b>1303</b>	Autorización para la organización y explotación de apuestas.
<b>1313</b>	Autorización de instalación de salas de bingo.
<b>1499</b>	Renovación de la autorización para la organización y explotación de apuestas.
<b>1466</b>	Transferencia de la autorización de un salón de juego.
<b>1467</b>	Renovación de la autorización de instalación de un salón de juego.
<b>1468</b>	Modificación de la autorización de instalación de un salón de juego.
<b>1471</b>	Renovación de la autorización para instalar máquinas recreativas en establecimientos hosteleros.
<b>1478</b>	Renovación de la inscripción de empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar.
<b>1480</b>	Renovación de la autorización de funcionamiento de una sala de bingo.
<b>1502</b>	Instalación de máquinas recreativas y de azar.
<b>1548</b>	Autorización para la celebración de rifas ocasionales.
<b>1758</b>	Devolución de ingresos indebidos de tributos propios, cedidos, tributos locales y demás ingresos de derecho público gestionado por delegación.
<b>1766</b>	Aplazamiento o fraccionamiento de deudas gestionadas por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
<b>1592</b>	Recurso de reposición contra actos dictados por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
<b>3420</b>	Bajas temporales de máquinas recreativas y de azar del TIPO B Y C

Como fichas informativas tenemos a los siguientes:

<b>2262</b>	Tasa fiscal máquinas recreativas y de azar. Padrón.
<b>2266</b>	Tasa fiscal sobre el juego del bingo. Modelo 043
<b>2301</b>	Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad casinos. Modelo 044
<b>2283</b>	Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo. Modelo 046
<b>2303</b>	Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad de apuestas. Modelo 142
<b>2297</b>	Sanciones en materia de juego.

Así mismo, se encuentran identificados en la citada guía de procedimientos como modelos de comunicación o declaración responsable, los siguientes:

- 0081** Alta y baja en el listado de prohibidos para el juego.
- 0068** Baja de autorización de salón de juego.
- 0085** Baja definitiva de máquinas recreativas.
- 1299** Declaración responsable para la acreditación de laboratorios de ensayo de material para la práctica de juegos y apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 1301** Comunicación de interconexión de máquinas recreativas en bares, cafeterías y similares.
- 1511** Comunicación de realización de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.
- 0307** Comunicación de emplazamiento para la instalación de máquinas auxiliares de apuestas en locales o áreas de apuestas.
- 0306** Comunicación de Transacciones Económicas realizadas con tarjetas electrónicas prepago o cualquier otra modalidad o soporte en locales de apuestas.
- 0289** Declaración de premios de apuestas superiores a 3.000 euros.

En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección, realizadas por los agentes de juego, en establecimientos

hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 1.751, frente a las 991 de 2020, concretándose en:



Así mismo, llevan a cabo estas funciones los miembros de la policía nacional pertenecientes a la Brigada Provincial de Murcia de Policía Judicial, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y esta Comunidad Autónoma, con fecha 11 de julio de 1994.

Las actas de infracción levantadas han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente, indicar que un acta de infracción puede incluir varias conductas infractoras:

#### MOTIVO

Máquinas sin placa de identidad	0
Máquinas sin guía de circulación	11
Máquinas con guía de circulación caducada	11
Máquinas sin boletín de situación	8
Máquinas con boletín de situación caducado	2
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	3
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	2
Documentación oculta	1
Presencia de menores en establecimientos de juego	6
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	8
Otras	65

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos han sido:

#### TIPOLOGÍA

Sanciones leves	20
Sanciones graves	11
Sanciones muy graves	15
Importe de las sanciones impuestas	509.000 €(*)

(\*) Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.

La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Las conductas infractoras han experimentado un ligero ascenso respecto a los ejercicios 2019 y 2020, alcanzando cifras similares a las del año 2018, suponiendo un incremento del cuarenta y nueve por ciento respecto al ejercicio 2015. El número de actas archivadas, que han ascendido a cuarenta y seis, ha alcanzado cifras similares a las del ejercicio 2019.

Por su parte, en línea con las actas de infracción levantadas, el número de expedientes sancionadores iniciados ha sido similar al del ejercicio 2015, suponiendo un incremento del diecisiete por ciento respecto a este, siendo a su vez, el segundo año con mayor número de actas, junto con el año 2018 dentro del periodo comparativo. Asimismo, el número de expedientes recurridos ha sido similar al del ejercicio 2015.

## Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III, que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar que dichas conductas, en términos generales, han alcanzado los datos más bajos del periodo, a excepción de aquellas que se

refieren a la explotación de máquinas recreativas con guía de circulación caducada, que ha alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo. Respecto a las derivadas de presencia de menores en establecimientos de juego y las relativas a permitir el acceso al juego a las personas que lo tienen prohibido si han experimentado un crecimiento respecto al año 2019, alcanzando cifras similares al 2016, siendo el ejercicio 2018 el de mayor número de infracciones de este tipo dentro del periodo comparativo.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2021, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado en el levantamiento de dos actas de infracción.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número total de sanciones ha sido el más alto del periodo comparativo, alcanzando datos similares a los ejercicios 2016 y 2018. Si analizamos por tipo de sanción encontramos que el número de sanciones muy graves ha alcanzado cifras similares a 2015 y 2017, suponiendo un incremento del doscientos treinta por ciento respecto al ejercicio 2019. Por su parte el número de las sanciones graves se ha incrementado alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo, suponiendo un mil ciento por ciento respecto al año 2015. Las sanciones por infracciones leves también han sido las más altas dentro del periodo comparativo, alcanzando el total de las sanciones datos similares a los ejercicios 2016 y 2018.



# Aspectos económicos

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2021, mediante padrón, en el que se incluyen 7.062 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 27.914 miles de euros. De estas autorizaciones se situaron en baja temporal 1512 y se reactivaron 552 y 607 para el tercer y cuarto trimestre respectivamente. Por otra parte, se han generado 223 liquidaciones por importe de 69 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción

provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autorización de explotación por un trimestre a cada una, durante el ejercicio 2021. Además se han generado 9 liquidaciones complementarias por importe de 409 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Por otro lado, el número de máquinas autorizadas a 31 de diciembre de 2021, tal y como se refleja en el anexo I es de 6.772, ascendiendo la tasa fiscal de las mismas a 26.568.477 euros. Las máquinas indicadas se desglosan de la siguiente manera:



## DATOS DE RECAUDACIÓN (EN EUROS)

Concepto presupuestario	Recaudación neta
Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	20.582.907,83 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	3.233.257,92 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	440.787,25 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.656.219,20 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	169.029,72 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	15.139,48 €
Tasas por servicios administrativos	147.162,92 €
Sanciones en materia de juego	287.953,10 €

La recaudación comparada de los ejercicios 2015 a 2021 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Con excepción del Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, los ingresos tributarios procedentes de todas las modalidades de juego han experimentado un ascenso respecto al ejercicio 2020, año de excepcional por la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19 que obligó al cierre de los establecimientos de juego. Así, incluso con la posibilidad de situar máquinas en baja temporal en el año 2021, los ingresos por máquinas recreativas han alcanzado cifras similares a los ejercicios 2016 y 2017, suponiendo un incremento del ocho por ciento respecto al ejercicio 2015, año de menor recaudación dentro del periodo comparativo.

En cuanto a las bajas temporales prevista para el ejercicio 2021, se situaron en esta situación 1512 máquinas para el primer y segundo trimestre del año, reactivándose 552 para el tercer trimestre y 55 adicionales para el cuarto trimestre.

En el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, si bien ha supuesto un incremento respecto del ejercicio 2020, la recaudación ha experimentado un descenso del quince por ciento respecto al ejercicio 2019, año de mayor recaudación dentro del periodo. Sin embargo, la recaudación por la tasa fiscal de casinos, ha experimentado un incremento del veinte por ciento respecto al ejercicio 2019, año de menor recaudación dentro del periodo.

La recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo, suponiendo un cincuenta por ciento de incremento respecto al ejercicio 2015.

Por último, el importe de recaudación de los distintos tipos de sanciones ha sido el más alto dentro del periodo comparativo, motivado por el reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario del presunto responsable para poder acogerse a las reducciones previstas en ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



# 4 Relaciones institucionales

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

## A Ámbito administrativo

- Asistencia al Expo Congreso Andaluz sobre juego
- Asistencia a la Sesión plenaria del Consejo de Políticas del Juego por medios telemáticos.

## B Asociaciones del sector

- Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias y la presentación del programa “Juego Responsable”.



# Anexo I

## Actuaciones administrativas en materia de juego

(Situación a 31-12-2021)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
EMPRESAS de casinos de juego	1	1	1	1	1
Casinos de juego en funcionamiento	1	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	0	0	0	0	0
EMPRESAS de salones de juego	78	76	78	74	62
Altas en el ejercicio	6	0	2	1	1
Bajas en el ejercicio	3	2	0	5	13
Salones de Juego en funcionamiento	317	347	364	366	365
Altas en el ejercicio	40	30	21	4	0
Bajas en el ejercicio	0	0	4	2	1
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	114	112	113	104	93
Altas en el ejercicio	3	0	2	0	1
Bajas en el ejercicio	1	1	1	9	12
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	2	1	1	1	1
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	6	7	7	6	6
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	4	4	4	4	4
Locales específicos en funcionamiento	5	5	5	5	4
Áreas de apuestas	0	0	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	3057	3024	2975	2855	2792
Bajas en el ejercicio	74	33	49	120	63
EMPRESAS fabricantes de máquinas recreativas	73	78	78	77	79
Altas en el ejercicio	3	5	1	1	3
Bajas en el ejercicio	0	0	1	2	1



CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	16	16	17	17	17
Altas en el ejercicio	0	0	1	0	0
EMPRESAS comercializadoras o distribuidoras	12	12	11	12	12
Altas en el ejercicio	0	0	0	2	1
Bajas en el ejercicio	0	0	1	1	1
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	1231	1270	1324	1384	1412
Altas en el ejercicio	84	72	54	52	53
Inscripciones provisionales	9	16	13	14	21
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	104	112	138	151	162
Altas en el ejercicio	7	9	26	13	12
Alta provisional	1	1	0	1	0
Máquinas tipo "B"	7075	7071	7033	7032	6748
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	47	4	38	1	284
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	67	39	86	81	73
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	1074	1283	1376	1600	1623
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	3483	1863	1346	1086	1358
Máquinas tipo "C"	26	13	18	34	29
Autorizaciones en el ejercicio	6	0	17	20	7
Bajas en el ejercicio	7	13	12	4	12
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	1	0	0	0	0
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	31	8	18	4	9
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	220	269	282	290	242

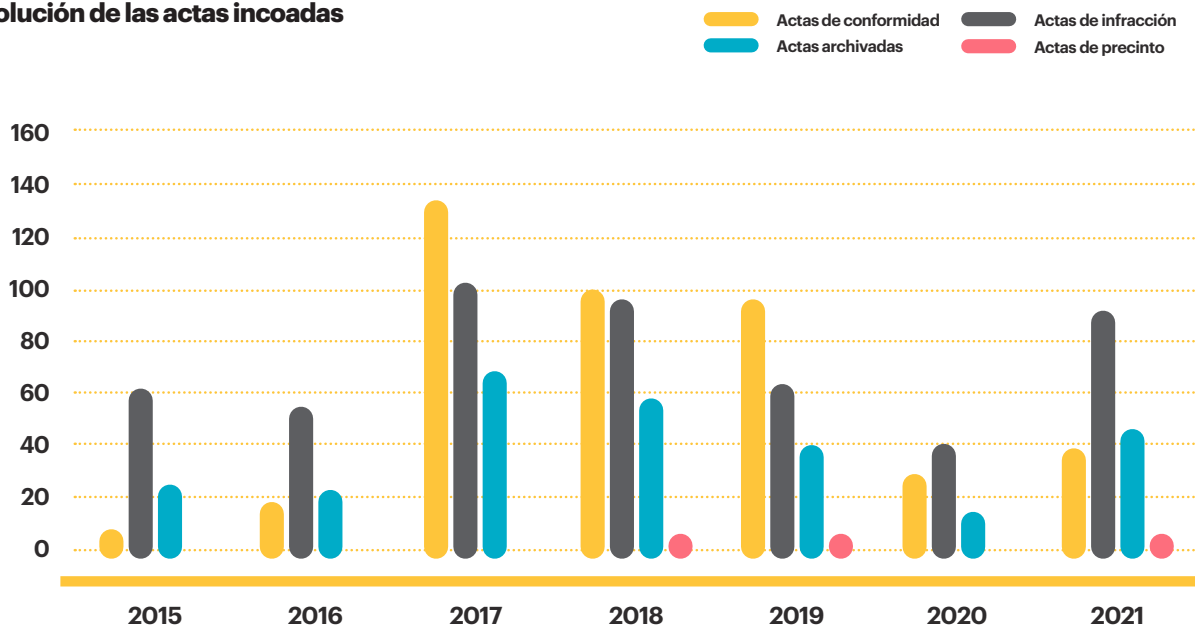
## Evolución de las actuaciones de control del juego

ACTUACIONES REALIZADAS	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Actas de conformidad	7	100	18	257,14	135	1928,5	100	1428,5	96	1371,4	28	400	39	557,14
Actas de infracción	61	100	54	88,52	103	168,85	96	157,37	63	103,27	40	65,57	91	149,18
Actas archivadas (1)	24	39,34	22	40,74	68	66,02	58	60,42	40	63,49	14	35	46	50,54
Actas de precinto	0	0	0	0	1	100	2	200	2	200	0	0	2	200
Expdte. sancionadores iniciados	42	100	28	68,29	29	70,73	55	134,14	26	63,41	27	65,85	48	117,07
Expdte. sancionadores resueltos	32	100	46	143,75	22	68,75	47	146,87	18	56,25	19	59,37	46	143,75
Expdte. Recurridos (2)	4	12,5	14	30,43	1	4,54	1	2,13	0	0	2	10,52	5	10,87

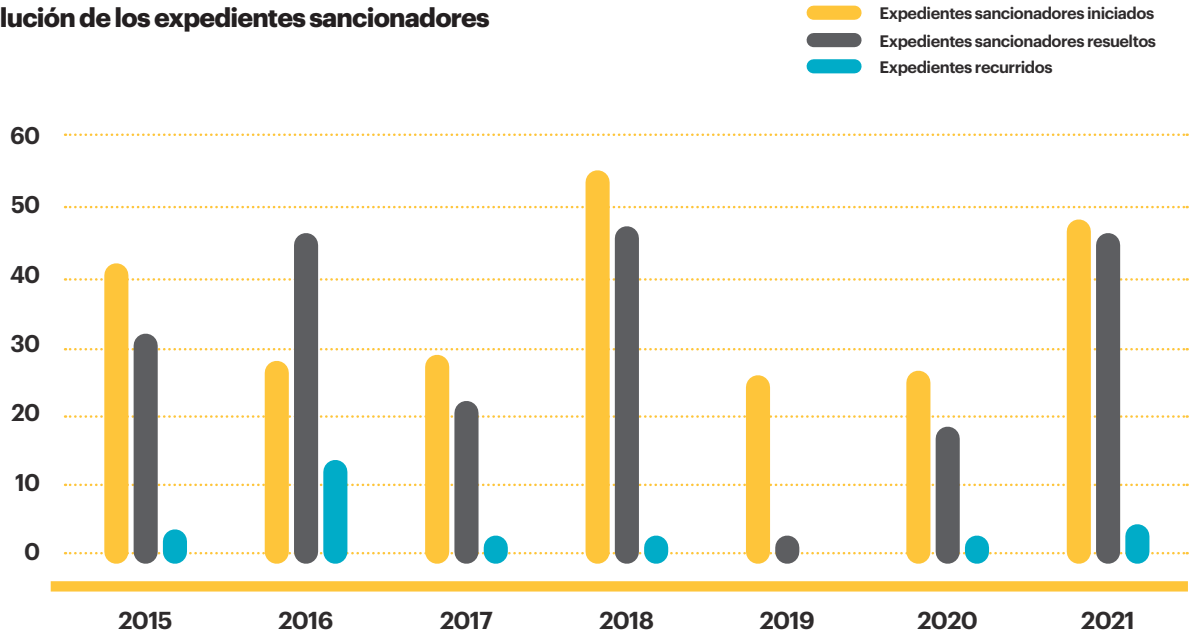
(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.

### Evolución de las actas incoadas



### Evolución de los expedientes sancionadores



# Anexo III

## Evolución de las conductas infractoras

ACTUACIONES REALIZADAS	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Máquinas sin placa de identidad	1	100	0	0	5	500	0	0	2	200	1	100	0	0
Máquinas sin guía de circulación	15	100	12	80	30	200	5	33,33	6	40	3	20	11	73,33
Máq. con guía caducada	0	0	1	100	5	500	0	0	0	0	5	500	11	1100
Máquinas sin boletín de situación	19	100	15	78,94	37	194,73	5	26,31	0	0	8	42,10	8	42,10
Máq. con boletín caducado	1	100	0	0	5	500	0	0	1	100	0	0	2	200
Locales sin autorización	4	100	14	350	7	175	5	125	4	100	2	50	3	75
Local con autorización caducada	3	100	7	233,33	25	833,33	4	133,33	6	200	5	166,66	2	66,66
Documentación oculta	2	100	1	50	0	0	1	50	0	0	0	0	1	50
Presencia de menores en establecimientos de juego	4	100	4	100	4	100	10	250	3	75	2	50	6	150
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	1	100	8	800	2	200	13	1300	5	500	2	200	8	800
Otras	48	100	39	81,25	46	95,83	82	170,83	35	72,91	23	47,91	65	135,41



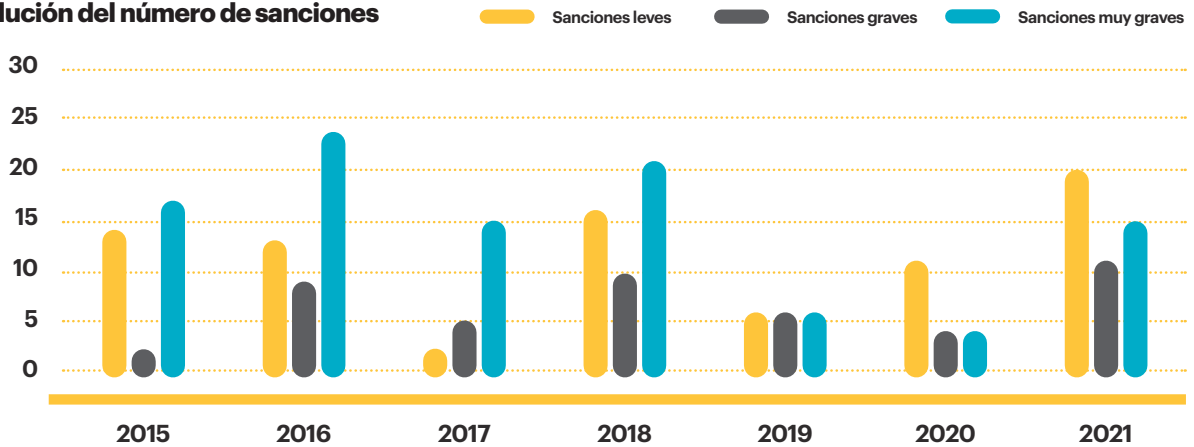
# Anexo IV

## Evolución de la cuantía de las sanciones

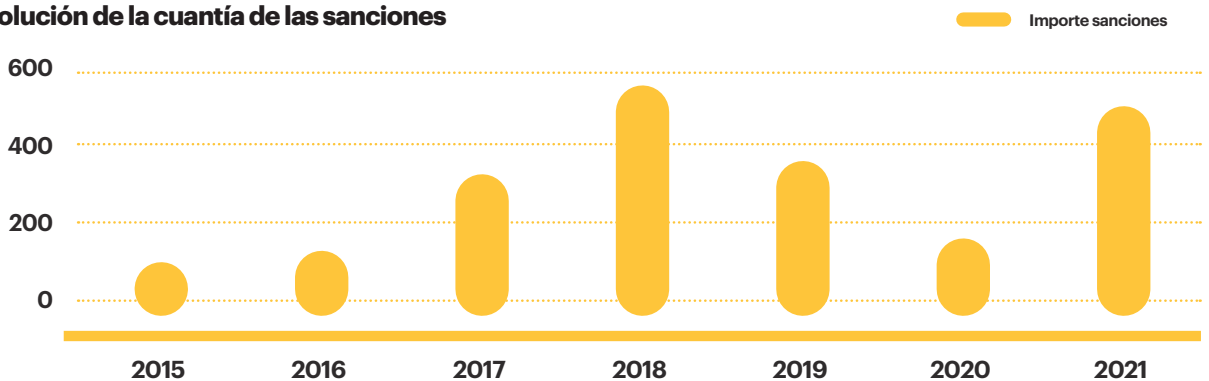
ACTUACIONES REALIZADAS	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Sanciones leves	14	100	13	92,85	2	14,28	16	114,28	6	42,85	11	78,57	20	142,85
Sanciones graves	1	100	9	900	5	500	10	1000	6	600	4	400	11	1200
Sanciones muy graves	17	100	24	141,17	15	88,23	21	123,53	6	35,29	4	23,53	15	94,12
Importe sanciones (1)	33	100	133	403,03	327	990,91	565	1712,1	362	1096,9	164	496,97	509	1542

(1) Miles de euros. Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.

### Evolución del número de sanciones



### Evolución de la cuantía de las sanciones



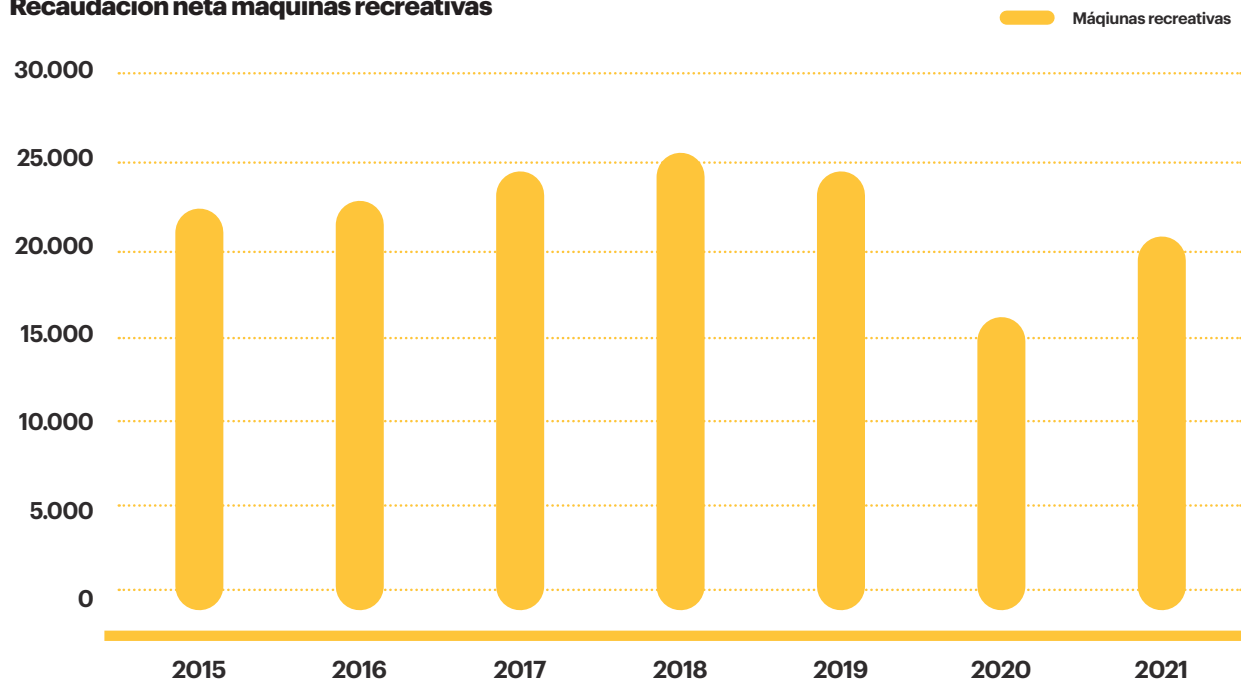
# Anexo V

## Recaudación neta

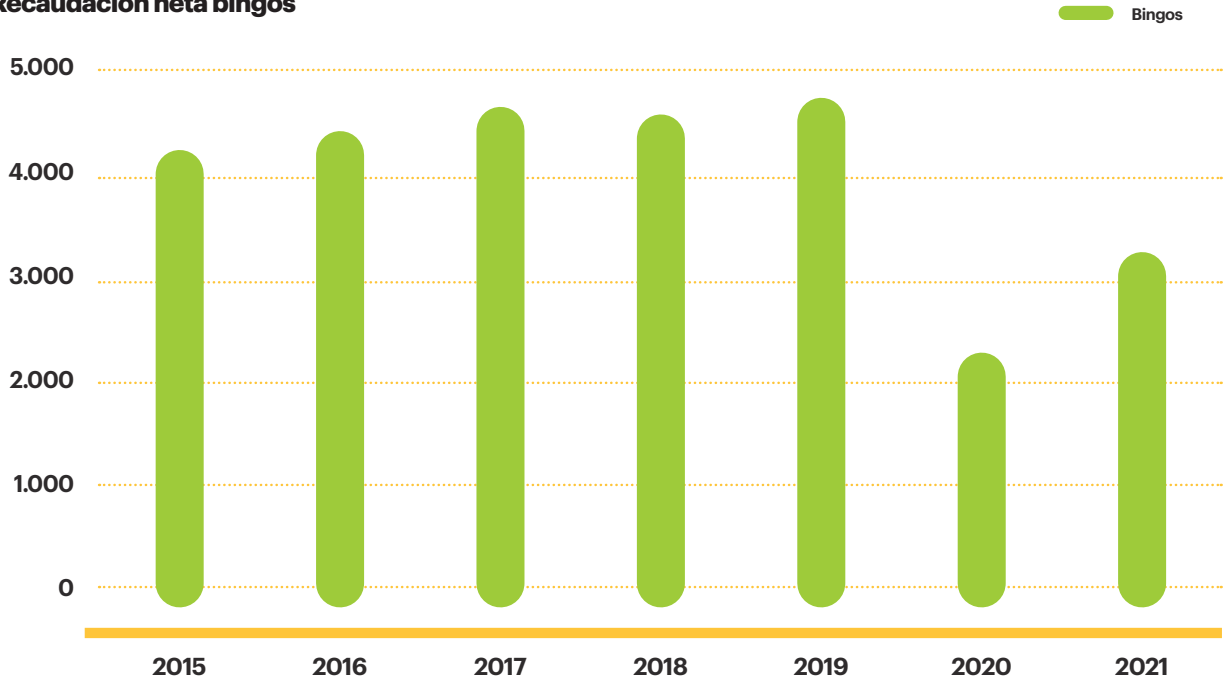
(Miles de euros)

ACTUACIONES REALIZADAS	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice
Máquinas recreativas	18.942	100	20.256	106,9	21.993	116,1	24.111	127,29	24.014	126,78	15.743	83,11	20.582	108,66
Bingos	4.194	100	4.372	104,24	4.596	109,5	4.525	107,89	4.672	111,40	2.255	53,76	3.233	77,09
Casinos	711	100	669	94,09	570	80,17	365	51,33	198	27,85	222	31,22	440	61,88
Apuestas	1.069	100	1.294	121,05	1.463	136,86	1.662	155,47	1.635	152,95	1.256	117,49	1.656	154,91
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	238	100	256	107,56	261	109,66	273	114,71	275	115,54	205	86,13	169	71,01
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	13	100	12	92,31	43	330,77	23	176,92	5	38,46	8	61,54	15	115,38
Tasas Administrativas	286	100	281	98,25	273	95,45	259	90,56	224	78,32	127	44,41	147	51,40
<b>TOTALES</b>	<b>28.625</b>	<b>100</b>	<b>29.286</b>	<b>102,31</b>	<b>31.948</b>	<b>111,61</b>	<b>32.640</b>	<b>114,03</b>	<b>31.023</b>	<b>108,38</b>	<b>19.816</b>	<b>69,23</b>	<b>26.242</b>	<b>91,67</b>
Sanciones	39	100	115	294,87	87	223,07	213	546,15	183	469,23	114	292,31	287	735,89

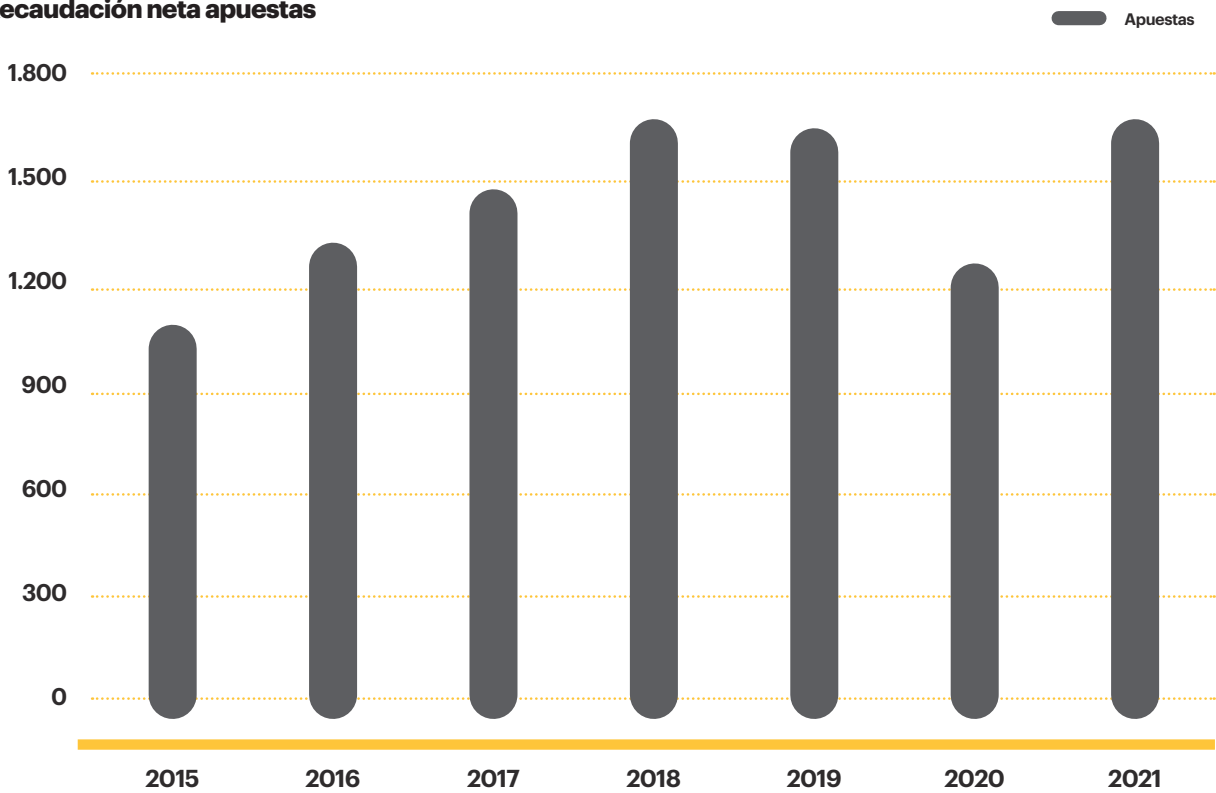
### Recaudación neta máquinas recreativas



### Recaudación neta bingos

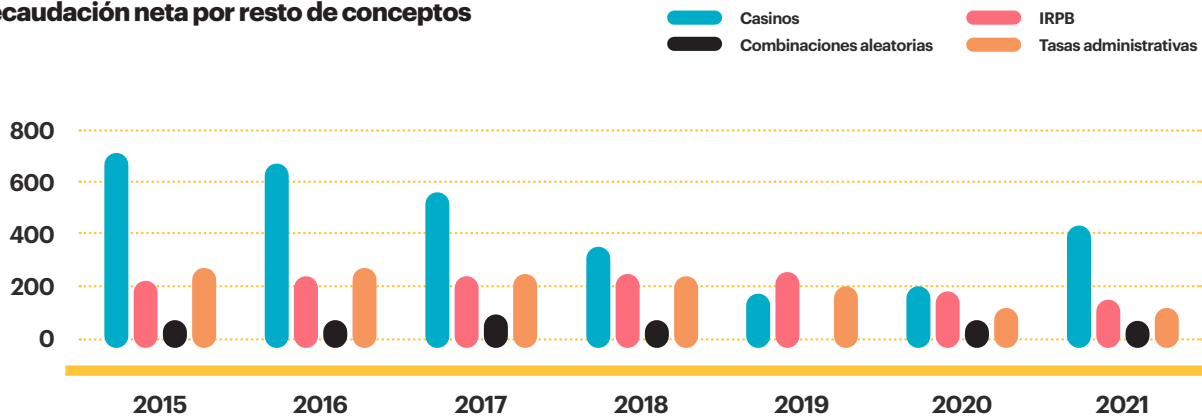


### Recaudación neta apuestas

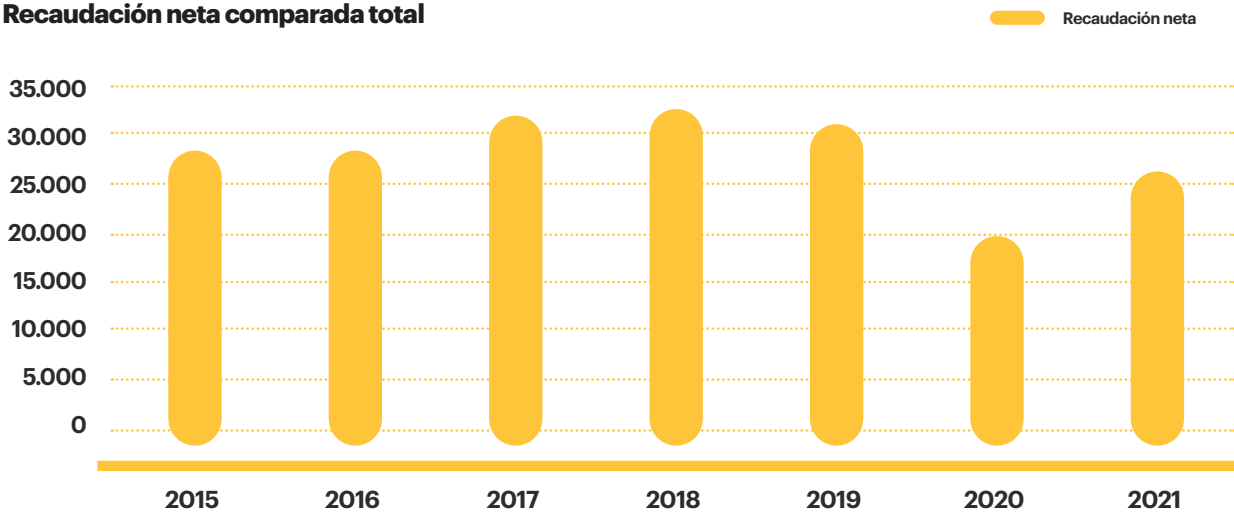




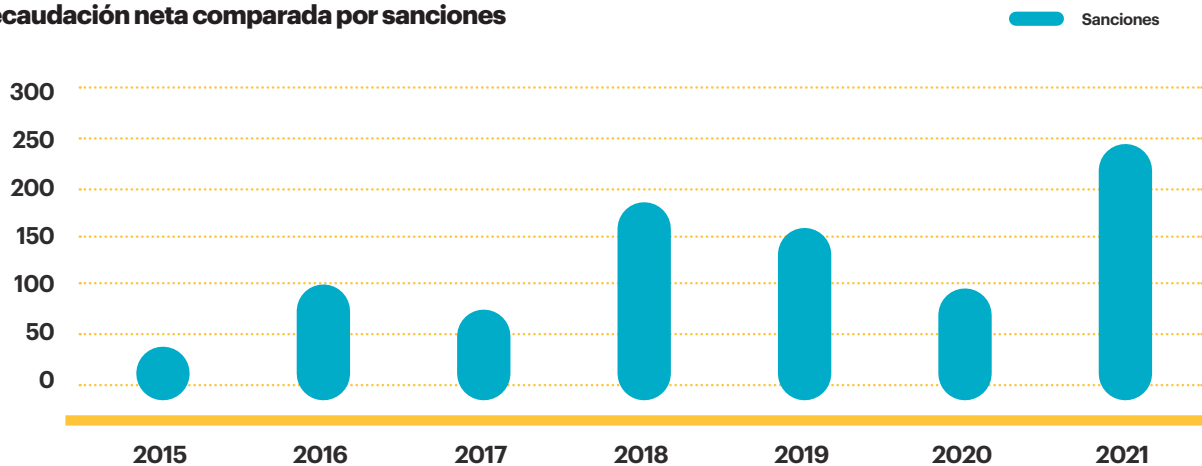
### Recaudación neta por resto de conceptos



### Recaudación neta comparada total



### Recaudación neta comparada por sanciones







# Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del  
Juego y Apuestas en la Región de Murcia  
correspondiente al ejercicio 2021



AGENCIA TRIBUTARIA  
REGIÓN DE MURCIA





# Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del  
Juego y Apuestas en la Región de Murcia  
correspondiente al ejercicio 2021



AGENCIA TRIBUTARIA  
REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia